

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00025 de 1981
7 6 DIC. 1981

Por medio del cual se modifica el Acuerdo número 00022 de octubre 30 de 1981.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el literal f) del Artículo 59 del Decreto Ley 80 de 1980; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión celebrada el 4 de diciembre de 1981 se aprobó que el cargo de Jefe de Publicaciones, de la Sección de Publicaciones, quedara figurando como Jefe de Sección con código y grado igual a los otros jefes de sección y no como figura actualmente en el Acuerdo 022 de 1981;

Que igualmente se aprobó remitir el acto administrativo que acoja la modificación al Servicio Civil a efectos de que sea tenido en cuenta en el momento de la aprobación de ley,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Modificar el Artículo Primero del Acuerdo número 0022 del 30 de octubre de 1981 en lo que tiene que ver con la Sección de Publicaciones así:

VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

DIVISION DE SERVICIOS

SECCION DE PUBLICACIONES

Nº de Cargos	Dependencia y Denominación del Empleo	Código	Grado
1	Jefe de Sección	2075	05

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00025 de 1981

Hoja # 2

ARTICULO SEGUNDO:

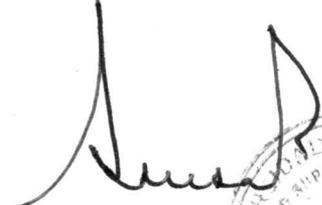
Remitir el presente Acuerdo al Departamento Administrativo del Servicio Civil para que sea tenido en cuenta al momento de la aprobación legal del Acuerdo 00022 de octubre 30 de 1981.

ARTICULO TERCERO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: 16 DIC. 1981


ALBERTO MESA ABADIA
Presidente



LEONEL ZAPATA PARRA
Secretario


mjq